

ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS
DÍA 20 DE FEBRERO DE 2019

En la Ciudad de Alcalá de Henares, en la Sala de Reuniones de la 2ª Planta de la Casa Consistorial, se celebra sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Área de Régimen Interior y Recursos Humanos con la asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

TITULARES

- D. Alberto Blázquez Sánchez, Presidente.
- D. Francisco Bernáldez García, Grupo Popular.
- Dª Mª Teresa Obiol Canalda, Grupo Ciudadanos.
- D. Rafael Ripoll Candela, Grupo Mixto-E2000.

REPRESENTANTES SINDICALES

- D. Antonio Pérez Merchán, Sección Sindical UGT.
- Dª. Mª Jesús Mayoral Benítez, Sección Sindical CCOO.
- D. Fernando Fernández González, Sección Sindical CPPM.
- D. Iván Linares Mencía, Sección Sindical CSIF.

Asiste también la Secretaria de la Comisión.

El Sr. Blázquez excusa la asistencia de Dª. Brianda Yáñez Arrondo, del Grupo Somos Alcalá.

Da comienzo la Sesión, siendo las trece horas y doce minutos del día del encabezamiento y se tratan los siguientes asuntos:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2019.

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 6 de febrero de 2019.

2.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

A la solicitud de **información sobre las viviendas municipales** asignadas a funcionarios municipales requerida por la Sección Sindical CCOO informa el Sr. Blázquez que por el Área de Patrimonio se está elaborando un informe para pasarlo a Asesoría Jurídica, con el fin de actuar en cada caso conforme a lo que proceda. Se está elaborando un expediente conjunto tal como ha indicado Asesoría, en lugar de realizar expedientes particulares.

A preguntas del Sr. Bernáldez sobre si están también incluidos los Centros de Enseñanza, es decir, casas de Conserjes que antes vivían en los Colegios y ahora se encuentran deshabitadas, el Sr. Blázquez se informará puesto que no ha visto la relación de viviendas sobre las que se están tramitando los expedientes.

A preguntas de la Sra. Mayoral sobre la entrega de alguna documentación al respecto, el Sr. Blázquez contesta que una vez se tengan tramitados los expedientes y en virtud de las restricciones de la Ley de Protección de Datos, se informará de lo pertinente. Informa que el proceso puede tornarse largo ya que hay que dar trámite de audiencia a los interesados y muchísima y variada casuística al respecto.

Respecto de la **reclasificación de los policías municipales**, el Sr. Blázquez considera que, con lo expuesto en el Pleno y lo tratado en Mesa General de Negociación, amén de las distintas reuniones mantenidas con los Secretarios Generales de las distintas Secciones Sindicales, se ha realizado una propuesta que se cerrará en Mesa General de Negociación si se llega a un acuerdo con ellas que tiene que ver con un reconocimiento de la reclasificación a partir de la entrada en vigor de la plantilla aprobada ayer en Pleno, y que sería de C2 a C1, con nivel 16 reconocido en RPT y hasta nivel 18 con complementos de productividad hasta la modificación de la Ley por la Asamblea de Madrid.

3.-PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Linares, representante de las **Sección Sindical CSIF**, pregunta si se ha solicitado o está en trámite alguna **diferencia económica** como técnico superior informático o similar **por algún policía**. Si esto es así, el Sr. Linares entiende que ya existe en el Ayuntamiento un departamento de informática.

El Sr. Blázquez informa que lo que se va a aprobar es un incremento de productividad de una persona que, aun habiendo un área de informática en el Ayuntamiento, que históricamente no llevaba el servicio de informática municipal. Desde informática se están haciendo ya transferencias de máquinas, de servidores que, a día de hoy, con el personal municipal del Servicio de Innovación Tecnológica no se puede cubrir. Es por ello por lo que se hace un incremento de productividad temporal.

Concejalía de Régimen Interior y Recursos Humanos

A preguntas del representante de la Sección Sindical CPPM si es por tareas de superior categoría, el Sr. Blázquez informa que por el desempeño de diferentes tareas, ayudando a complementar lo que desde Innovación Tecnológica están empezando a asumir. Hay un Plan presentado por el responsable de Innovación para trabajar de forma conjunta, insistiendo en que el tema informático lo llevaban desde policía por decisiones adoptadas en legislaturas anteriores.

El Sr. Linares objeta que esta persona pertenece a la Plana Mayor. En este puesto había dos personas, una de las cuales está en el curso de Oficial de Policía Local en la Academia siendo la otra persona la que ahora se cuestiona. No entiende por qué se le da a esta persona y no a la primera que tiene un rango superior.

El Sr. Blázquez contesta que es una petición que se realiza desde la Jefatura de Policía, y que es algo temporal para hacer una transición tecnológica para la que no hay suficientes recursos, y que no entran en el contrato en vigor con Telefónica por decisión de los anteriores gestores.

Por último, el Sr. Linares pregunta por la **cuantía de esta productividad**, a lo que se contesta por el Sr. Blázquez que la desconoce pero se informará en Mesa Sectorial de Recursos Humanos.

El Sr. Fernández, representante de la **Sección Sindical CPPM** agradece a la Corporación y al Presidente de esta Comisión las gestiones desarrolladas para la reclasificación de los policías. Agradece también la gestión de las tarjetas de estacionamiento solicitadas en la anterior Comisión.

Insiste el Sr. Fernández en la **puesta en marcha de un Protocolo de actuación existente entre los Servicios Sociales y la Policía Local** para casos complicados en materia de malos tratos y otras situaciones, y que parece ser que está prácticamente listo pero no acaba de cerrarse, siendo imprescindible para evitar situaciones duras que están teniendo lugar y que se salvarían con la aplicación directa del mismo.

Solicita asimismo información sobre la **peatonalización del eje Librerros/ Cervantes**. Si se va a llevar a cabo o se ha pensado en ello.

Sobre el Protocolo con Servicios Sociales el Sr. Blázquez solicitará información a las Concejalías sobre la situación en que se encuentra el mismo a día de la fecha.

Sobre la peatonalización, es un tema que se debe valorar según informa el Sr. Blázquez y sobre el que ahora mismo no puede dar una información.

No acude representante de la **Sección Sindical CGT**, habiendo **excusado su asistencia**.

La **Sra. Mayoral**, representante de la **Sección Sindical CCOO**, plantea dos puntos siendo el primero de ellos referente a la **Escuela Municipal de Adultos (EMA)**, y exponiendo que el Junta de Gobierno Local de 5 de agosto de 2016, punto 7, se aprueba el nombramiento de la Directora de la Junta Directiva actual de la EMA por un período de tres años. En base al punto 6.2.5 del vigente Reglamento de Regulación del Funcionamiento de la EMA, solicita el Acta en el que se recogen los miembros que compusieron dicha Comisión de Selección y el nombramiento de la actual Junta Directiva y su Directora. Y como parte social solicita se les comunique la fecha del inicio del proceso.

El Sr. Blázquez da cuenta de su respuesta a este tema en la Comisión anterior, en la que informó que se están siguiendo los cauces que existen en el Reglamento, según el cual se pueden hacer hasta tres prórrogas de un año cada una.

El Sr. Bernáldez del Grupo Popular interviene en este punto para apoyar la solicitud de CCOO de inicio del proceso, ya que se cumplen ya los tres años de límite de la Directora que se nombró, solicitando que se abra el concurso para quienes deseen concurrir a la Dirección del Centro, para lo que es necesario un Proyecto, solicitando se inicie lo antes posible.

El Sr. Blázquez responde que, posiblemente, y dado que la legislatura está finalizando, lo más sensato es que el próximo Equipo de Gobierno se encargue de renovar esos puestos, con el procedimiento que se establezca.

El segundo punto de la Sección Sindical CCOO se refiere a la información sobre el **foro oportuno para la negociación de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del Ente Público Empresarial Alcalá Desarrollo**, ya que, habiéndose informado en Mesa General de Negociación que la competencia es de la Concejala responsable del Ente Público, y habiéndose posteriormente solicitado una convocatoria para la negociación, ésta no ha sido atendida, volviendo a remitirles nuevamente a la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento.

El Sr. Blázquez recuerda que Alcalá Desarrollo es una Entidad Pública Empresarial, un ente distinto al Ayuntamiento, con un Consejo de Administración propio del que forman parte los representantes políticos pero también con representantes que no forman parte de este Ayuntamiento, acogiéndose a un Convenio que no tiene nada que ver con el del Ayuntamiento. Se pondrá en contacto el Sr. Blázquez con la Concejala de Desarrollo Económico, responsable de Alcalá Desarrollo, respecto de esta remisión a la Mesa General de Negociación. El Sr. Blázquez recuerda que no se negocia en el Ayuntamiento tampoco las condiciones de los trabajadores de la EMV ni del Cementerio Jardín, empresas mixtas.

No se formulan proposiciones ni preguntas por la Sección Sindical UGT.

No se formulan proposiciones ni preguntas por los representantes de los Grupos Municipales Mixto y Ciudadanos.

El Sr. Bernáldez del Grupo Popular recuerda el proceso de la EMA, a lo que el Sr. Blázquez contesta que ha hablado con la Concejala de Educación sobre el tema, quien le ha informado que se ampliará un año la actual Dirección, dejando que el próximo Equipo de Gobierno decida desde un punto de vista político. Así lo han valorado y lo considera lo más sensato para no hipotecar a futuros Gobiernos con decisiones que se tomen a dos meses de las elecciones.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las trece horas y veintiocho minutos del expresado día, levantándose la presente Acta compuesta de cinco hojas, que será sometida a la aprobación de sus miembros.